



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 240/19

EXPTE. N° 6.515/19

Salta, 25 JUL 19

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, mediante la cual solicita autorización para el dictado de la 10ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que numerosos profesionales del medio, Contadores, Abogados y Licenciados en Administración, manifestaron su interés en capacitarse en el área de tributación, como así también alumnos de ediciones anteriores manifestaron su interés por el dictado de una nueva cohorte a los efectos de poder concluir la referida carrera de posgrado.

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17 y acreditada por la CONEAU mediante Res. 310/16

Que obra informe de la Dirección de Posgrados de fs. 5 a 25.

Que la presentación se encuadra en la normativa vigente para las carreras de posgrado y el Presupuesto muestra un superávit dentro del marco del autofinanciamiento exigido por la misma.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen que obra a foja 53.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23/07/19 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la 10ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación acreditada por CONEAU mediante Resolución 310/16, con los lineamientos académicos obrantes en la Res. CS 469/17, a partir del segundo cuatrimestre del período lectivo 2019.

ARTICULO 2°.- Designar como Director de la carrera al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, como Vicedirector al Dr. Daniel Pérez y en el cargo de Secretaria Académica Administrativa a la Mg. Hermosinda Egüez.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Presupuesto para el desarrollo de la 10ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que obra como **ANEXO** de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 240/19

EXPTE. N° 6.515/19

Salta, 25 JUL 19

ARTICULO 4°.- Delegar en el señor Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto correspondiente a la 10ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 5°.-Solicitar al Consejo Superior, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.-Hágase saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Mg. Hermosinda Egüez, Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

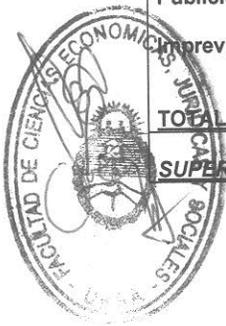
RES. CD-ECO N° 240/19

EXPTE. N° 6.515/19

Salta, 25 JUL 19

ANEXO: PRESUPUESTO DECIMA COHORTE DEL POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN"

CONCEPTO	ACLARACIÓN	IMPORTE	FORMA DE CÁLCULO	IMPORTE PARCIAL	TOTAL	
1.- INGRESOS:						
Cuota inicial de inscripción	Nota a	\$ 4.500,00	\$ 4500 X 33 alumnos	\$ 148.500		
Alumnos regulares(cuotas mensuales)	Nota b	\$ 4.500,00	\$4500 x 33 alumnos x 24 cuotas	\$ 3.564.000		
Tesina Final		\$ 4.500,00	\$4.500 x 33 cuotas	\$ 148.500		
TOTAL INGRESOS					\$ 3.861.000,00	
Menos Estimado 10% de deserción				Se compensa con recursantes en varios módulos	\$ 0	\$ 0
					\$ 3.861.000,00	
Menos: 10% Facultad						\$ 386.100,00
NETO PARA AFRONTAR EGRESOS						\$ 3.474.900,00
2.- EGRESOS:						
Pagos a profesores:						
Profesores módulo:	Nota c	\$ 1.500,00	\$ 1.500 x 6 clases x 10 hs x 7 módulos	\$ 630.000		
Exámenes finales 2 x módulo:		\$ 1.500,00	\$ 1.500 x 5 hs x 2 ex. x 7 módulos	\$ 105.000		
50%Profesores RI - IVA			(630.000+105.000) x 50% x 0,21	\$ 77.175		
Tesinas finales 3:	Nota d	\$ 1.500	\$ 1.500 x 4 hs x 3 profesores x 3	\$ 54.000		
IVA por Tesis un profesor R.I.		\$ 1.500	(\$ 1.500 x 4 horas x 1 profesor x 3) x 0,21	\$ 3.780	\$ 869.955,00	
Viajes aéreos Profesores no locales	Nota e	\$ 7.500	\$ 7.500 x 8 viajes x 6 módulos	\$ 360.000	\$ 360.000,00	
Traslados internos profesores:	Nota f		Estimado	\$ 22.000	\$ 22.000,00	
Estadía Profesores no locales:	Nota g	\$ 3.000	\$ 3.000 x 8 viajes x 6 módulos	\$ 144.000	\$ 144.000,00	
Dirección de la Carrera:	RI	\$ 23.500,00	\$ 23.500 x 1,21 (IVA) x 24 cuotas	\$ 682.440	\$ 682.440,00	
Secretaría Académica:	RESP MONOT	\$ 19.500,00	\$ 19.500 x 24 cuotas	\$ 468.000	\$ 468.000,00	
Aux. Administrativo	Nota h	\$ 3.500,00	\$ 3.500 x 20 cuotas	\$ 70.000	\$ 70.000,00	
Refrigerios para cursantes:	Nota i	\$ 90,00	(\$ 90 x 33 alumnos x 6 clases x 2 días x 7 módulos)	\$ 249.480	\$ 249.480,00	
Biblioteca: ampliación	Nota j		Estimado (45 libros de \$ 2000)	\$ 80.000	\$ 80.000,00	
Gastos varios	Nota k		Estimado	\$ 9.000	\$ 9.000,00	
Servicio de maestranza		\$ 100,00	(\$ 100 x 5 hs x 6 clases x 1 días x 7 módulos)/2	\$ 10.500	\$ 10.500,00	
Publicidad			Estimado	\$ 16.000	\$ 16.000,00	
Imprevistos Generales	Nota l		Estimado	\$ 70.000	\$ 70.000,00	
TOTAL EGRESOS			(II)		\$ 3.051.375	
SUPERÁVIT PREVISTO	Nota m		(I) - (II)		\$ 423.525,00	





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 240/19

EXPTE. N° 6.515/19

Salta, 25 JUL 19

<u>Costo total de la carrera:</u>		<u>(DATO INICIAL)</u>
Alumnos Regulares	(26 pagos de \$ 4.500.-)	\$ 117.000,00
Alumnos no Regulares	<i>Inscripción a la Cohorte</i>	\$ 4.500
	<i>Valor de cada módulo: 3 cuotas de \$ 6.500.-</i>	\$ 19.500
	<i>Tesis: 1 cuota</i>	\$ 4.500

Premisas de elaboración del presupuesto:

Nota a.- Se estima la participación de 33 alumnos.

Nota b.- La cantidad de cuotas mensuales será de 24. Respecto de la distribución de las mismas, se realizaría de la siguiente forma: 5 cuotas en el año 2019, 12 cuotas en el año 2020 y 7 cuotas en 2021 (se adicionan dos cuotas en función de la atención a los cursantes, por lo menos dos meses luego del cursado de la totalidad de los módulos).

Nota c.- Cada clase es de 10 horas, considerando que está conformada por 5 horas del viernes y 5 horas del sábado.

Nota d.- Se estiman tres tribunales para la presentación de las tesinas finales.

Nota e.- 6 son los viajes de profesores foráneos para las clases y dos adicionales para cubrir los exámenes

Nota f.- Incluye gasto de remis de los profesores o el reconocimiento de combustible en el caso de uso de automóvil particular del Director del posgrado, para traslado de profesores no locales. Para clases dictadas por profesores locales, no se toman en cuenta estos gastos.

Nota g.- El importe incluye gasto de alojamiento y comida.

Nota h.- Contrato por 20 meses, no se abona Enero y Febrero

Nota i.- 1 Serv de café: (\$ 90 x 33 alumnos x 6 clases x 2 días x 7 módulos)

Nota j.- Bibliografía Ampliación: Ante Plan de Mejoras en renovación de aprobación de la carrera por la CONEAU, se procura suplir el déficit de formación de biblioteca operado en los dos últimos años.

Nota k.- Incluye gastos de papelería, útiles de librería, atención de cortesía a docentes, otros.

Nota l.- Imprevistos: Se toman en cuenta, por ejemplo, eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas con consiguiente aumento de costos.

Nota m.- Aumentos generales de precios. Se constituye previsión mínima pero se informará a los cursantes sobre la posibilidad de adecuar las cuotas a los aumentos generalizados.

